

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

#### **1477 Ejecución de títulos judiciales 47/2017.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 47/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Rebeca Marcelino Sánchez contra Concepción Sánchez Bañón, Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la en fecha 21/2/18, siguiente resolución:

#### **Decreto de insolvencia n.º 82/18:**

##### **“Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Concepción Sánchez Bañón en situación de insolvencia parcial por importe de 4.887,85 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

d) Incorpórese el original al Libro de Decretos, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

Notifíquese a las partes,...

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado de la Administración de Justicia”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Concepción Sánchez Bañón, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, a 23 de febrero de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.